

CIRCULAR Nº 66

“Escolaridad 2020, Proceso de Matrícula y Criterios de Reajustabilidad del Trienio”

San Miguel, 29 de octubre de 2019

Estimados Padres y Apoderados:

Un cordial saludo. Les hago llegar informaciones en relación a los cobros por Financiamiento Compartido que realizará el Colegio Parroquial San Miguel para el año escolar 2020, los criterios de reajustabilidad para los años 2021 y 2022, y la matrícula para el año próximo, de acuerdo a la legislación vigente.

El Colegio Parroquial San Miguel ofrece un Proyecto Educativo y un Proyecto Curricular que asume y promueve la visión cristiana del mundo y de las personas. Nuestra propuesta educativa ofrece una meta y nos anima a hacer un camino de crecimiento y desarrollo personal a la luz del evangelio. Los principios educativos que se transforman en objetivos y acciones concretas son: Formación en la Fe – Espíritu de Familia- Educación Integral de calidad – Educación para el servicio, la justicia y la paz – Educación para enfrentar el futuro.

Se pide a los padres que conozcan, asuman y adhieran cordialmente a este Proyecto Educativo Marianista. Los padres son los primeros y más importantes educadores de sus hijos; su actitud responsable y la participación activa en el Proyecto Educativo del colegio son fundamentales para promover el desarrollo de las actitudes y valores que configuren personas de bien al servicio de sus hermanos.

1. FECHA DE MATRÍCULAS:

Para los estudiantes que ingresan al CPSM a través del **nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE)** la matrícula se realizará los días **13 al 20 de diciembre, presencial en el colegio**. Esto es para los **estudiantes nuevos** de los niveles de **Pre Kínder, Kínder, 1º Básico, 7º Básico y 1º Medio**.

La matrícula para los **estudiantes antiguos** y de los demás niveles de enseñanza será entre los días **17 al 19 de diciembre**, diferenciada por niveles, de acuerdo a la programación que se informará oportunamente.

2. CONTRATO DE MATRÍCULA:

En el momento de la matrícula el apoderado deberá firmar un contrato de matrícula para el año 2020. En dicho contrato se establece el compromiso económico anual (escolaridad) que deberá pagar por la prestación de servicios educacionales y se especifica, además, la adhesión – aceptación del Proyecto Educativo Católico Marianista de formación humana y cristiana del colegio y del Reglamento de Convivencia Escolar.

Para matricularse debe estar al día en el cumplimiento del contrato 2019.

3. PAGO DE MATRICULA:

Tiene un costo aproximado de \$ 3.500 (tres mil quinientos pesos), sólo para Enseñanza Media (1º a 4º Medio). Este valor lo fija el MINEDUC. Los niveles de E. Parvularia y de E. Básica no pagan derecho de matrícula.

4. COSTOS DE ESCOLARIDAD:

El Colegio Parroquial San Miguel es de Financiamiento Compartido y adscrito a Jornada Escolar Completa en los niveles de 3º básico a 4º de enseñanza media. De acuerdo con el marco legal vigente se fija el valor de la escolaridad en UF para el próximo año. De acuerdo a este cálculo, el **costo anual de la escolaridad** del próximo año será de **27,62 U.F. (veintisiete coma sesenta y dos Unidades de Fomento)**. Este costo de escolaridad del año se puede dividir hasta en 10 cuotas anuales, de marzo a diciembre. Si

se cancela en 10 cuotas, el cobro **mensual** para el **año 2020** será de **2,762 U.F.** (dos comas setecientos sesenta y dos Unidades de Fomento) por estudiante, para todos los cursos. Para el cálculo en pesos de dicho monto, se deberá utilizar el valor de la unidad de fomento del primer día de clases del año escolar 2020.

5. CRITERIOS DE REAJUSTABILIDAD:

Para los dos años subsiguientes, es decir año 2021 y 2022, la cuota permanece en las mismas condiciones que lo señalado para el año 2020 y el monto se mantiene en UF, del mismo modo mencionado en el punto 4 de esta circular.

6. ADMISIÓN

El Proceso de Admisión, en caso de contar con vacantes en algún nivel, se realizará sólo para los cursos y niveles donde no rige el nuevo Sistema de Admisión Escolar. Por el momento no tenemos visualizada posibilidad de vacantes para ningún nivel.

De acuerdo a la nueva legislación, las vacantes se asignan a hermanos de estudiantes del colegio, según criterios de vulnerabilidad y a hijos de funcionarios de la institución.

7. CENTRO DE PADRES:

El aporte anual es de \$ 24.850 por familia. Este aporte es voluntario y se puede cancelar hasta en 10 cuotas.

8. BECAS:

Se aplica el Reglamento Interno de Becas para familias que justifiquen una situación económica deficitaria y hayan realizado la correspondiente solicitud, dentro de los plazos establecidos. La Dirección del colegio asignará las becas de acuerdo al puntaje decreciente obtenido en la calificación de las variables establecidas en dicho reglamento. El resultado de la postulación a beca de escolaridad, para el año próximo, se informará a los interesados en la semana del 25 al 29 noviembre, antes de la fecha de matrícula, de acuerdo a lo establecido en el reglamento antes mencionado. El Reglamento de Becas está disponible en secretaría docente del colegio y en la página web, para quienes deseen acceder a una copia.

Cumpliendo con la normativa legal, les informamos la alternativa que tienen las familias de optar a algún establecimiento educacional gratuito de la comuna, que en su mayoría pertenecen a la Corporación Educacional de la Ilustre Municipalidad de San Miguel. La información sobre los colegios, sus características y procesos de postulación se puede obtener en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Miguel. Entre los colegios de la comuna, más cercanos a este sector están: Escuela Básica: "Villa San Miguel" – "Santa Fe" – "Pablo Neruda" – "Territorio Antártico" – "Llano Subercaseaux"; "Escuela Especial Los Cedros del Líbano"; Liceo "Betzabé Hormazabal" – Liceo "Andrés Bello" e Instituto Regional de Adultos.

Se hace hincapié en que el día de matrícula NO será posible atender apoderados para resolver situaciones de compromisos económicos pendientes. Por lo que se pide a los padres y apoderados acercarse con anticipación al colegio, y tener resueltos los asuntos económicos, antes de las fechas fijadas para el Proceso de Matrícula 2020.

Les saluda atentamente,

ALICIA NAVARRETE CASTILLO
RECTORA CPSM